



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
8 de marzo de 2017**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

**PRESIDENTE**

**DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA**

**VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**

**SECRETARIA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**Hora de inicio: 15:55 hrs.**

**Asistencias: 36**

**Faltas: 2**

**Permisos: 4**

---

## **SUMARIO**

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior

2.- Documentos en Cartera

3.- Acuerdos presentados por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las condiciones para la integración de las mesas de trabajo, en materia de reforma político electoral, Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, Fiscalización y Disciplina Financiera, y Ley Orgánica del Poder Legislativo.

4.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, que contiene propuesta de reestructuración de la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades de esta Legislatura.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforma el párrafo segundo del inciso b) del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de los Partidos Verde



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforma el párrafo décimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Protección a Periodistas en el Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento de la Cultura de la Legalidad.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide el Reglamento de Comisiones Ordinarias y Especiales del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción séptima y se adiciona un segundo párrafo a la fracción décima novena del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el inciso d) al artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción trigésima cuarta del artículo 52 y se adiciona una fracción al artículo 168 para quedar como fracción vigésima y se recorre la subsecuente, ambas de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la los Ciudadanos Diputados Horacio Antonio Mendoza, Fernando Lorenzo Estrada, José Esteban Medina Casanova Donovan Rito García y Nallely Hernández García, integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Legislativos, por el que se reforma la fracción vigésima sexta del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversos artículos del Reglamento Interior del Congreso de Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 6 y 13; se adiciona la fracción décima al artículo 5 y las fracciones séptima a la décima al artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción octava al artículo tercero de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1 y las fracciones primera y tercera del artículo 12; se adiciona el segundo párrafo del artículo 4 y el segundo párrafo de la fracción primera del artículo 7 todos de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; se reforma la fracción vigésima quinta del artículo 34; se adiciona la fracción vigésima sexta y se recorre la subsecuente del artículo 41; y se deroga la fracción vigésima quinta del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 402, Párrafo Segundo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

21.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

22.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción trigésima, recorriéndose la subsecuente, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 14 y 16 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca.

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que informe a esta soberanía, sobre el avance y estatus de los estudios de factibilidad para la construcción del agroparque.

25.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan una tarifa especial para los hogares del Estado de Oaxaca, considerando que es una de las entidades que cuenta con los índices más altos de pobreza y marginación y, es a la vez el principal generador de energía eólica en el país.

26.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Estado, para que a través de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se fortalezcan las políticas públicas y se realicen acciones inmediatas en todo el territorio Oaxaqueño, para prevenir la violencia y discriminación contra la mujer.

27.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de la Mujer, a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que conjuntamente realicen un programa para erradicar y prevenir el hostigamiento y el acoso sexual en los niveles de Secundaria, y Medio Superior, principalmente en los municipios de conformidad indígena y de alta marginación.

28.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruyan en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a los Titulares de la Secretarías de Economía y Desarrollo Social en el ámbito federal y a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y Secretaría de Asuntos Indígenas en el ámbito local, implementen las acciones necesarias para la protección de la propiedad intelectual colectiva y el registro de derechos de los diseños textiles del arte textil oaxaqueño.

29.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar los recursos económicos autorizados en el PEF 2017, a favor de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para concluir el dragado del canal de Laguna Pastoría, ubicada en Cerro Hermosos, Chacahua, San Pedro Tututepec, Oaxaca, así como concluir las dos escolleras comprometidas con los pescadores de la zona.

30.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a otorgar un subsidio especial a los campesinos y a las familias oaxaqueñas de escasos recursos económicos, para el pago de la energía eléctrica que consumen; y al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establezcan un programa emergente de apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad Oaxaqueña para el pago de la energía eléctrica.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

31.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a realizar las gestiones necesarias para que el Hospital de Jalapa de Díaz, sea concluido y brinde atención médica a los habitantes de la zona mazateca, garantizando su derecho humano a la salud.

32.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para que implemente estrategias y mecanismos adecuados que garanticen una mejor calidad de vida e integración social y económica a personas con discapacidad, promoviendo con esto, una cultura de inclusión e igualdad en la sociedad.

33.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda adherirse al movimiento solidario a favor de la igualdad de género a través de la campaña “El por Ella”; así mismo se exhorta a los Poderes ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la Entidad y Órganos Autónomos del Estado, a adherirse y promover la Campaña “El por Ella” hacia el interior de sus estructuras administrativas, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres; del igual manera en el marco de la campaña del Secretario General de la Organización de la Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las mujeres.

34.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, ante el incremento de la violencia en contra de las mujeres, exhorta a la Titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, para que rinda informe pormenorizado respecto si ha recibido solicitudes de alguna institución u organización para tramitar la declaratoria de alerta de violencia de género o si ha tramitado de oficio dentro de sus facultades; en su defecto solicite de manera inmediata la alerta por violencia de género, ante los constantes casos de violencia hacia la mujer.

35.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a efecto de solicite la declaratoria de emergencia de desastre, ante la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión General de Protección Civil, por la sequía que existe en el Estado de Oaxaca.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

### **36.- DICTÁMENES DE COMISIONES**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones primera, tercera y cuarta y el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones quincuagésima primera y quincuagésima segunda del artículo 45, se adicionan las fracciones quincuagésima tercera, quincuagésima cuarta y quincuagésima quinta al artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción vigésima primera y se adiciona la fracción vigésima segunda al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 306, 307, 308, 320, 321, 332, 335, 336, 340, 341, 343, 353, 355, 356 y 368 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 259, 260, 268, 270, 275, 278, 282, 285, 286, 292, 293, 295, 296, 304, y 305 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 229, 230, 231, 233, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 246, 248, 249, 250 y 257 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 01 y 02 del índice de la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano, como asuntos totalmente





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

concluidos, en virtud de que resulta improcedente efectuar declaratorio al respecto al haber quedado sin materia.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 04, 12 Y 18 Acumulados del índice de la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generaron pronunciamiento, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 16 y 23 del índice de la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto al tratarse de asuntos planteados a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y que fueron propuestas surgidas por actos o hechos que se encontraban vigentes en las fechas en que fueron presentadas y que en su momento oportuno no generaron pronunciamiento alguno.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/010/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/025/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 274, 281, 301, 306, 309, 420 y 626 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

### **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**

- a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 69 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 84 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 93, 196, 197 y 198 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 70, 73, 80, 90, 140, 141, 145, 154, 155, 156 y 188 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 108, 109, 119, 125, 127, 128 y 129 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 111 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- g).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 133 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- h).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 175 y 176 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- i).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 201 y 203 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.
- j).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 224 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

k).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 215, 216, 217, 218 y 219 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.

l).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 22, 28 y 30 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima tercera Legislatura, como asunto concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes números CPDEICA/5/2014, CPDEICA/6/2014, CPDEICA/7/2014, CPDEICA/8/2014, CPDEICA/11/2014, CPDEICA/12/2014, CPDEICA/14/2014, CPDEICA/16/2014, CPDEICA/18/2014, CPDEICA/19/2014, CPDEICA/20/2015, CPDEICA/21/2015, CPDEICA/23/2015, CPDEICA/26/2015, CPDEICA/27/2015, CPDEICA/28/2015, CPDEICA/29/2015, CPDEICA/35/2015, CPDEICA/36/2015, CPDEICA/40/2016, CPDEICA/42/2016, CPDEICA/43/2016, CPDEICA/44/2016, CPDEICA/45/2016, CPDEICA/46/2016, CPDEICA/47/2016, CPDEICA/48/2016, CPDEICA/52/2016, CPDEICA/53/2016, CPDEICA/55/2016, CPDEICA/56/2016, CPDEICA/57/2016, CPDEICA/58/2016, CPDEICA/61/2016, y CPDEICA/62/2016, del índice de la comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, como asuntos total y definitivamente concluidos.

37.- Asuntos Generales.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta

Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Presidente, me permito informar los Diputados que solicitan permiso para faltar a esta sesión ordinaria: la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputado Gustavo Marín Antonio.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos, Diputada.  
¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Si hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías: (toca el timbre y dice)**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Virginia Calvo López:**

Diputado Presidente, se puede obviar la lectura del orden del día porque ya tenemos la documentación en la mano.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

**El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:**

Señor Presidente, le pido respetuosamente se obvie la lectura del acta de que todos tenemos el documento la mano.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez, en el sentido de que se



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

**El Diputado Miguel Bernardi Aquino:**

Señor Presidente, con todo respeto le pido si se puede obviar la lectura de los

documentos en cartera dado que los tenemos en la mano.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día.

Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Acuerdos presentados por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las condiciones para la integración de las mesas de trabajo, en materia de reforma político electoral, sistema estatal de combate a la corrupción, fiscalización y disciplina financiera, y Ley orgánica del Poder Legislativo.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Solicito a la Secretaría dar lectura a los documentos.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

ACUERDO

**PRIMERO.-** En términos del artículo 45 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se instruye a las comisiones permanentes de administración de justicia, Estudios Constitucionales,

vigilancia de la auditoría superior del Estado e instructora para que, en el carácter de comisiones conjuntas, se instalen en sesión permanente realicen las acciones legislativas necesarias para la implementación del sistema estatal de combate a la corrupción a través del estudio y dictaminación de las iniciativas que versa sobre la creación de Leyes o reformas a los ordenamientos legales en la materia, debiendo emitir el dictamen correspondiente y someterlo para conocimiento del pleno dentro de los 50 días siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

ACUERDO.-

**PRIMERO.-** En términos del artículo 45 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se instruye a las comisiones permanentes de administración de justicia, de presupuesto y programación y de hacienda para que con el carácter de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

comisiones conjuntas se instalen en sesiones permanentes y realicen las acciones legislativas necesarias para la armonización de las Leyes en materia de disciplina financiera a través del estudio y dictaminación de las iniciativas que versan sobre la creación de Leyes o reformas a los ordenamientos legales en la materia debiendo emitir el dictamen correspondiente y someterlo a conocimiento del pleno dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente de estudios legislativos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, para llegar a esta Junta de Coordinación Política un plan de trabajo para el estudio y dictaminación de los instrumentos jurídicos señalados en los

considerandos del presente que deberán contener:

- a) El cronograma de actividades de las comisiones.
- b) La calendarización de las sesiones de trabajo para el análisis y discusión de las comisiones.
- c) La fecha para la realización de al -1 foro de consulta ciudadana.
- d) La fecha para la realización del -1 mesa de trabajo y consulta a especialistas en la materia.
- e) La estrategia para la difusión de los avances de los trabajos de las comisiones.

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Las comisiones permanentes de democracia participativa y de administración de justicia en un plazo de 8 días hábiles contados al momento de la aprobación del presente acuerdo deberán hacer llegar a esta Junta de Coordinación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Política un plan de trabajo para el estudio y dictaminación de los instrumentos jurídicos en materia electoral para el Estado de Oaxaca que deberá contener:

- a) El cronograma de acciones de las comisiones.
- b) La calendarización de las sesiones de trabajo para el análisis y discusión de las comisiones.
- c) Un foro de consulta ciudadana que, a través de la figura de las audiencias públicas, integre considere la participación de la sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones sociales y organismos especializados.
- d) La participación del Instituto nacional electoral e Instituto estatal y de participación ciudadana de Oaxaca así como de los tribunales electorales de los órdenes estatal y

Federal para la emisión de las opiniones técnico jurídicas que sean consideradas en la elaboración del dictamen final de la reforma político electoral.

- e) La fecha para la realización de al -1 mesa de trabajo consulta de especialistas en la materia.
- f) La estrategia para la difusión de los avances de los trabajos de las comisiones.

**SEGUNDO.-** Pero los dictámenes correspondientes deberán ser presentados a esta Junta de Coordinación Política dentro de los 60 días naturales siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Jesús Romero.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**El Diputado José de Jesús Romero López:**

Gracias Presidente. Compañeros de la mesa, compañeras y compañeros legisladores. Primero que nada, por la fecha, creo que todas y todos debemos hacer un esfuerzo por fortalecer las acciones que permitan la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad política, la igualdad social, la igualdad económica y, sobre todo, que no exista una mujer más en Oaxaca violentada, asesinada por sólo el hecho de ser mujer. Todos tenemos un gran reto y una gran tarea y nosotros nos sumamos a ese reto y gran tarea que es construir una sociedad igualitaria. Desde el PT esa es la extradición hacia las mujeres y hacia la sociedad.

En segundo término, agradecer a mis compañeras y compañeros legisladores, al Presidente de la mesa por la solidaridad expresada ante la partida de uno de los

principales dirigentes del Partido del Trabajo, líder social de la COCEI y familiar mío, padre de un compañero de mi organización, el profesor Mariano Santana quien intempestivamente abandonó pues este mundo. Les agradezco de verdad de corazón a nombre de mi familia, de mis compañeros de organización el gran gesto de solidaridad que mostraron y que se que contamos con ustedes en esta triste partida.

Voy al punto por el cual participo y que me gustaría mucho pudiera verse desde una observarse desde una perspectiva de las comisiones a las cuales hemos convocado desde la Junta de Coordinación Política de manera no coercitiva, no de imposición sino de una perspectiva de la necesidad que tiene la sociedad oaxaqueña de que se legisle en 3 o 4 temas muy importantes que son el tema de la reforma electoral, político electoral en Oaxaca, de la perspectiva que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

se requiere legislar en materia de disciplina financiera, del tema anticorrupción que es un tema urgente y por el cual hemos sido convocados por organismos, por instancias legislativas, por organismos autónomos a que se legisle en de manera inmediata en Oaxaca. La convocatoria que hoy y el acuerdo que hoy expone la Junta de Coordinación Política proviene de la necesidad precisamente urgente de que en Oaxaca, no sólo estemos en una concordancia o en una armonización con las Leyes federales sino que estemos como buenos oaxaqueños que nos hemos distinguido en la historia nacional un paso adelante. Tan sólo recuerdo aquí que el código civil oaxaqueño fue un ejemplo nacional, fue un código de avanzada para el país y para el mundo. Por eso, hoy la convocatoria, hoy lo que damos a conocer a la sociedad oaxaqueña, a los ciudadanos es que este esfuerzo, a partir de la agenda

legislativa que se presentó la semana pasada, y que aquí expuso fehacientemente el Diputado Carol tiene que tener un destino porque, si no, tristemente pasaremos a la historia con otras Legislaturas, como otros congresos, señalados por omisos, señalados por violar la legalidad y la democracia. De cuenta si alguien tiene dudas de lo que expongo de la resolución de la corte que impugnó morena, el PAN y el partido unidad popular respecto de los vicios de una reforma electoral fallida de la anterior Legislatura. Por eso, este acuerdo de la junta, el cual debemos asumir todos como compromiso frente a la sociedad, insisto, debe tener origen y destino, y cuál es el destino, dotará Oaxaca de una reforma electoral de vanguardia, dotar a Oaxaca de esa gran demanda social que es un sistema estatal anticorrupción, dotará Oaxaca de una Ley de disciplina financiera. Esos son los retos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

que nos tenemos que plantear en el corto plazo. Abril y mayo son los plazos fatales para que este Congreso dé respuesta a la sociedad, que es a quien nos debemos.

Compañeras y compañeros, inclusive esta Legislatura, de 63, en la discusión de lo que serán las primeras grandes reformas para Oaxaca, incluyó en la discusión de las comisiones que tendrán que hacer nuestros Presidentes y sus integrantes un elemento sustancial de un concepto que es la democracia participativa y, sobre todo, la democracia deliberativa, democracia deliberativa que quiere decir la participación de la sociedad en la discusión de sus Leyes, de las minorías, de los sectores sociales, productivos, económicos, de todas las fuerzas del Congreso que estamos representadas y ese elemento en el cual coincidimos todas las bancadas es que esta Legislatura debe incluir el elemento de la audiencia pública

para construir todas estas reformas, no más Leyes, iniciativas, reformas políticas de espaldas a la sociedad. Las puertas del Congreso, que es la casa del pueblo, deben ser abiertas. Para eso hemos decidido proponer la figura, por primera vez en Oaxaca, de audiencias públicas para que, órganos electorales, tribunales, como entes autónomos, sociedad civil, agrupaciones cívicas, partidos políticos y todo aquel ciudadano que esté dispuesto a hacerse escuchar, acuda ante las comisiones unidas que darán pie a la discusión de estas reformas a presentar propuestas. Ese es un elemento central de esta propuesta que hoy, como junta, con la colaboración profunda del PRD, del PAN, por supuesto del PRI, del Partido del Trabajo, de morena, queremos presentarle no sólo al pleno, sino a la sociedad oaxaqueña que tienen de verdad los ojos puestos en el Congreso del Estado. Estoy seguro que, de abocarnos,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

de impulsar, de ponernos el reto a una gran altura, seremos una Legislatura que dio a los oaxaqueños resultados y no seremos una Legislatura que dio a los oaxaqueños vergüenza. Ese es el reto y ese es el compromiso y por eso hoy este esfuerzo de la junta solicito sea aprobado, solicito lo respaldemos y considero dará frutos para que cada uno de los 42 aquí reunidos nos sintamos plenamente satisfechos, con la satisfacción del deber cumplido. Es cuanto. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la

propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, que contiene propuesta de restructuración de la Comisión Permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades de esta Legislatura.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se declara procedente la sustitución del Diputado Antonio Carol Altamirano como integrante de la Comisión Permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo por existir causa justificada para ello. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional; y de los partidos verde ecologista de México; y encuentro social, por el que se reforma el párrafo segundo del inciso b) del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**La Diputada Laura Vignon Carreño:**

Buenas tardes. Con su venía señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. La igualdad es una necesidad vital del alma humana. La misma cantidad de respeto y atención se debe a todo ser humano pierde por qué, el respeto no tiene grados. Simón Weil.

Hoy, como todos sabemos, se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer y qué mejor homenaje presentando una iniciativa para llevar a nuestros ordenamientos los avances que se han logrado. Amigas y amigos, históricamente las mujeres hemos luchado de manera permanente por la reivindicación de nuestros derechos, hemos sufrido violencia, discriminación, maltrato, inseguridad y exclusión. La desigualdad de género se registra en los diversos ámbitos de la vida, en lo social, económico, familiar,

laboral, seguridad social y política. En nuestra entidad, los derechos de las mujeres han sido vulnerados de manera reiterada, teniendo como causa y en efecto, la pobreza, falta de educación, acceso de oportunidades e inequidad en el reparto de tareas domésticas impactando las de manera directa. Sin embargo, la tenacidad de las mujeres es un rasgo distintivo y es lo que nos ha permitido lograr grandes avances en la obtención del reconocimiento de nuestros derechos.

Tenemos claro que los derechos políticos son los que pueden garantizar el acceso a una vida mejor, ya que al estar debidamente representadas y tener acceso a la participación política, los derechos tienden a asegurarse, respetarse y además amplias. Por ello, la presente iniciativa busca instalar el tema de la paridad de género vertical y horizontal en nuestra carta magna. La paridad en los





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

espacios públicos es clave para el apoderamiento de las mujeres. Por tanto, incorporar este concepto en los ordenamientos jurídicos resulta fundamental para garantizar la presencia igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones. Hemos avanzado en el reposicionamiento de las mujeres, hemos logrado una mayor participación política de las mujeres en la vida pública. Esto ha venido a fortalecer y a oxigenar la vida de las instituciones. Sin embargo, debemos siempre de poner en nuestros ordenamientos cada uno de los avances que hemos logrado. Venimos de una lucha de muchos años, desde el reconocimiento de la mujer al derecho a votar y ser votada en el año de 1953 hasta el sistema de cuotas que garantizaba una participación mínima de la mujer y en la última etapa se pudo aterrizar en el ámbito federal y posteriormente en lo local la inclusión de la

paridad de género. Que significa la participación igualitaria de la mujer 50/50 entre ambos géneros. Estos avances siempre deben ser reflejados en nuestros ordenamientos. En el caso de Oaxaca, no se establecieron en la constitución ni en la Ley electoral 2 vertientes de la paridad, tuvo que ser el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca quien formuló los lineamientos para el proceso electoral basándose en resoluciones de la sala superior del tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación. Afortunadamente, se dieron en sus lineamientos. Sin embargo, todos estos avances que ya tenemos los debemos reflejar en la constitución para que no quede circunscrito a un lineamiento, a una temporalidad o eventualidad únicamente para ya no tener que cruzar el periplo de la impugnación, del trámite judicial y de la resolución del órgano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

electoral, que si bien ya sabemos favorece estos avances, lo mejor es tener los contemplados en la constitución. De esta manera, debemos precisar que la paridad, en sus 2 vertientes, tiene que cumplir, tiene que estar plasmada en nuestra constitución la paridad vertical y la paridad horizontal. La paridad vertical que implica el cumplimiento de la prelación y de la alternancia entre géneros y la paridad horizontal que conlleva la igualdad de participación 50/50 de las mujeres y de los hombres en todas las candidaturas.

Esta verticalidad y horizontalidad plasmada en la constitución es el avance para que en la nueva Ley electoral que vamos a hacer en ella la obligación de definir los criterios de la Ley. Esta es la importancia, el poder reflejar nuestra carta magna los avances que como mujeres ya hemos logrado un paso atrás en el amanecer de los derechos de las mujeres.

Que quede claro, no se puede hablar de igualdad ni de progreso si no contamos con los mismos derechos y si no se propicia la participación plena de las mujeres. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. De turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, y de los partidos verde ecologista de México; y encuentro social, por el que se reforma el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

párrafo décimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Atristáin Orozco.

**La Diputada Adriana Atristáin Orozco:**

Gracias Presidente. Buenas tardes. Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. “Para liberarse, la mujer debe sentirse libre, no para rivalizar con los hombres, sino libres en sus capacidades y personalidad”. Indira Gandhi.

La participación política de las mujeres ha sido una lucha histórica. El mensaje que hoy queremos dar con esta iniciativa y en el marco del Día Internacional de la Mujer es que no podemos retroceder, tenemos que seguir hacia adelante. La inclusión de

la participación política ha permitido que las mujeres influyan en la toma de decisiones, en especial en aquellas que nos afectan o nos perjudican. En nuestra entidad, la carga machista tan arraigada y patrones culturales establecidos han hecho que las mujeres hayan avanzado muy lento en el acceso de diversos tipos de derechos y a la erradicación de prácticas discriminatorias. Aún sobre ello, las mujeres organizadas y en lo particular. Con hombres afines a nuestras causas, hemos logrado el avance en la participación política. A la fecha, hemos logrado grandes avances con la expedición de diversas Leyes que nos protegen, con la tipificación de una serie de delitos y con la observancia cada vez más de los términos de igualdad, equidad y paridad. En términos que deben ser plenamente respetados en nuestra entidad independientemente de la cultura, la religión, las creencias, la ideología pues



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

siempre se ha dicho que un Estado no se puede jactar de ser democrático mientras no se respete y garanticen los derechos de los más desprotegidos. Precisamente han sido los mecanismos de acción afirmativa los que han logrado compensar la discriminación hacia las mujeres y brindarles la igualdad de oportunidades con respecto a los hombres en diversos ámbitos de la vida entre ellas se encuentra el sistema de cuotas el cual debió a la posibilidad a la mujer extra del mundo político y finalmente programa la paridad de género. La lucha de las mujeres y el avance de sus derechos han sido significativo, se han pasado de un sistema en el que se desdeñaba a una visibilización y a la ruta del apoderamiento de la mujer mexicana. Sin embargo, ha llegado el momento de pasar a una fase superior, llegó la hora de una nueva ola que tenga que ver con el cumplimiento de los

derechos que se han plasmado ya en nuestros ordenamientos y es que en los últimos años hemos elaborado un catálogo de derechos para las mujeres que tienen que ver con la equidad, con la igualdad, con la paridad y, sobre todo, con el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, de cualquier tipo, sea pública o privada. No obstante, no hemos logrado construir su correlativo, un andamiaje que nos permita y nos posibiliten el aterrizar esos derechos. No existen sanciones derivadas del incumplimiento de sus derechos. Hoy día, se puede morir una mujer fuera de un hospital porque no fue atendida producto de un parto, no fue recibida a tiempo y donde quedó entonces su derecho a la salud pública. Se dice que las mujeres tienen derechos pero donde están las sanciones por no ser atendidas. Hoy día, se habla de los sistemas de paridad y se mencionan los derechos que tiene la mujer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

a la participación política pero cuando levanta la voz, cuando levanta la mano queriendo participar es atacada, denostada, excluida y hasta quieren colgarla en algunos municipios, donde están sus derechos donde están las sanciones. Esta es la importancia de la presente reforma que tiene que ver con la reconstrucción de una nueva fase de plasmar sanciones a las acciones que ya están tipificadas en la Ley. Si ya hemos construido un catálogo de derechos, si ya tenemos que garantizar que haya sanciones derivadas del incumplimiento y que mejor que se establezca en la carta magna y que de ahí deriven todos los ordenamientos correspondientes y toda la sanciones a que haya lugar en materia penal, en materia administrativa, civil y política que tengan que derivar desde una revocación de mandato, un juicio político, hasta un proceso penal que se castigue y sancione

a quienes vulneren los derechos de las mujeres que ya se consagra en nuestra constitución. Vean ustedes la importancia de contar con este apartado, que se establezca la obligación de puntualizar las sanciones derivadas del incumplimiento de los derechos plenos de las mujeres. Debemos ir siempre un paso adelante. Hoy, en el Día Internacional de la Mujer, hoy y todos los días, debemos hacer el compromiso individual y colectivo para promover y proteger los derechos de las mujeres, para sancionar a quienes incumplan con esos derechos de modo tal que cada mujer, que cada niña oaxaqueña puede vivir libre de violencia, libre de discriminación y en plena igualdad de sus derechos. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de protección a periodistas en el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede a nuestro compañero y amigo Diputado Horacio Antonio Mendoza, el uso de la palabra.

**El Diputado Horacio Antonio Mendoza:**

Buenas tardes, con la venía de Presidente, integrantes de la Mesa Directiva de esta honorable Legislatura. Diputadas, Diputados. Medios de comunicación y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

público que nos acompaña en galerías. De altitud es la palabra con la que empiezo mi intervención. Mi agradecimiento expreso por la vida de todas y cada una de las mujeres que hacen posible nuestra propia existencia. Conmemoramos hoy, día 8 marzo, el Día Internacional de la Mujer. Desde el comienzo de la lucha por los derechos de las mujeres hasta hoy, han sido muchos los pasos que hemos dado hacia la igualdad pero, a pesar de ellos, nos queda mucho camino por andar. Debemos acabar con la inequidad de género. Mujeres y hombres no tendremos igualdad hasta que cambiemos nuestro comportamiento diario y pasamos de algo cotidiano como en la casa, compartir las tareas domésticas con el cuidado de los niños hasta lograr la igualdad en el ámbito laboral, privado y exterminar la violencia hacia la mujer en todas sus formas unto debemos garantizar el derecho que tiene la

mujer a sentir, vivir, trabajar, pensar, expresar ideas y llevar a cabo una vida digna, realizar exitosa y con responsabilidad a vivir discriminación, en igualdad de condiciones y libertad. No podía dejar pasar la oportunidad de manifestar mi admiración y agradecimiento a todas las mujeres ante esta tribuna.

Ahora me permito exponer los fundamentos de la iniciativa de la Ley de protección a periodistas en nuestro Estado que he presentado. La protección a los derechos fundamentales de los medios del sector periodístico implica la responsabilidad del Estado de identificar sus necesidades reales de tipo profesional y personal para el pleno y seguro ejercicio de su actividad a fin de establecer las medidas legales y administrativas necesarias para su adecuada y oportuna atención, acciones que deben constituir un elemento primordial para consolidar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. La libertad de expresión ha sido un proceso constante a lo largo de los últimos 100 años. Tanto el poder público como el privado le han dado luces y sombras a este derecho. La lucha de las y los periodistas por escribir, opinar con libertad se ha dado en redacciones, micrófonos y tribunas, tribunales. A partir de la reforma integral de los derechos humanos que sufrió nuestra Constitución Política en el 2011, el sistema jurídico mexicano centró su interés precisamente en los hechos humanos además de reafirmar su compromiso en la materia y convenios internacionales como los enunciados destacando dentro de ellos la declaratoria universal de los derechos humanos en cuyo artículo 19 no sólo se restringe la libertad de expresión sino que garantiza como derecho humano la libertad de investigar, recibir y difundir información

por cualquier medio de expresión. Sin embargo, a pesar de la protección constitucional de la libertad de expresión, México es uno de los países más peligrosos del mundo para realizar la labor periodista. Las amenazas, impunidad y la persecución contra los profesionales tiene como objeto el control de la información y conllevará la indefensión de una población desinformada en temas de corrupción y narcotráfico. De esa manera, los ciudadanos disponen de menos elementos para exigir la rendición de cuentas a su gobierno y carecen de información veraz. Sin duda, la violencia contra los periodistas conlleva la indefensión de una población desinformada en temas de corrupción ante un Estado que se muestra aparentemente democrático. La agresión a muerte de un periodista no sólo es rechazable por la injusticia y el dolor por las personas sino por la agresión a las herramientas que





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

permitan el fortalecimiento de la ciudadanía. Desgraciadamente, de acuerdo al informe de 2015 emitido por la fiscalía especial para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión nuestro Estado ocupa el 5º lugar con más periodistas asesinados situado después de Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua y Guerrero. La crisis de seguridad e impunidad que vive el país ha despojado a sus ciudadanos no sólo del derecho constitucional y humano a la libertad de expresión sino también el derecho a la vida. En este escenario donde decenas de periodistas han sido asesinados y otros tantos amenazados, extorsionados, desaparecidos la función social del periodismo como contrapeso del poder e instrumento para ejercer el derecho de la libertad de expresión y acceso a la información es fundamental. Es por ello que resulta vital y trascendental expedir la

Ley de protección a los periodistas en el Estado de Oaxaca con la finalidad de brindar los mecanismos y prevención y protección para el ejercicio periodístico en el Estado asegurando el pleno respeto a todos y cada uno de sus derechos humanos y el respeto pleno a la libertad de expresión. La iniciativa de Ley que presentó consta de 46 artículos divididos en 8 capítulos referente a disposiciones generales, la creación de la Comisión de prevención y protección de los periodistas en el Estado de Oaxaca como un órgano encargado de determinar, decretar, evaluar y suspender y, en su caso, modificar las medidas de prevención protección a los beneficiarios así como una Secretaría ejecutiva como órgano técnico y auxiliar de la misión para la recepción de solicitudes de medidas de protección la cual de manera inmediata podría emitir las medidas de protección y auxilio al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

beneficiario. Se prevé el proceso de protección a periodistas y las medidas de prevención y protección a otorgar. La concesión de un fondo para la protección de las y los periodistas en el último capítulo de inconformidades, la presente iniciativa sin duda adopta medidas eficaces y necesarias para garantizar la seguridad de aquellos que están en riesgo especial por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Solicitó que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Permanente de derechos humanos. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia y de derechos humanos.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley de responsabilidades administrativas del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de vigilancia de la auditoría superior de estado; e instructora.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se expide la Ley estatal para el fomento de la cultura de la legalidad.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se expide el reglamento de comisiones ordinarias y especiales del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios legislativos.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 35 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción séptima y se adiciona un segundo párrafo a la fracción décima novena del artículo 13 de la Ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias. Con su permiso presidenta de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público que hoy acompaña. La protesta social se vincula históricamente con el fortalecimiento de la vida democrática en la medida que opera como un elemento que posibilita la deliberación, concesión resolución sobre cuestiones de interés público y transparentar así las determinaciones del Estado. Estos fenómenos fortalecer la acción colectiva y permiten llevar al espacio público las exigencias de sectores sociales en desventaja y que sin este

mecanismo no podrían ser atendidos y representados en los canales de diálogo institucionales. Éste fenómeno puede entenderse de distinta manera, ya sea como un derecho autónomo o como el ejercicio de la libertad de expresión y de reunión consagrados en la carta magna voto la manifestación como tal es un elemento de toda sociedad democrática que expresa el desacuerdo e inconformidad ante las acciones del gobierno, un mecanismo de participación política y un instrumento de defensa y garantía de muchos otros derechos que son inherentes para la dignidad humana. Hoy en día, la protesta social no sólo por un buen momento pasa por un buen momento y los diferentes gobiernos del mundo han mostrado una cierta dificultad de sobrellevarla lo que implica cometer violaciones a los derechos humanos de las personas que se manifiestan, ya sea por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

acción o por omisión. De todos es sabido que existen iniciativas de Ley que tienen como objeto regular la manifestaciones sociales, castigando o prohibiendo el derecho de protesta o el de la libertad de expresión pudo sin embargo, el problema no es la protesta sino la falta de acciones por parte de actores políticos y del gobierno para poder satisfacer las vastas inconformidades y demandas de la sociedad, con la pretensión de que puedan aprobarse dichas Leyes sería una consecuencia del desconocimiento del contexto social por parte de las autoridades que pretenden atacar, castigar e inhibir el mecanismo legítimo de todo ciudadano, el de manifestarse, el de expresarse. Cuando se llevan a cabo manifestaciones éstas tratan de ser suprimidas por los cuerpos policiacos y llevar a cabo acciones como detenciones arbitrarias e ilegales, abusos de autoridad, tratos degradantes e incluso

tortura. En virtud de lo anterior, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca por lo que hace a la fracción II del artículo 35 para que la Secretaría de seguridad pública dentro de la capacitación de sus elementos lo sea en materia de derechos humanos, educación vial y cortesía urbana así como a la Ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, reformando la fracción VII del artículo 13 en donde la defensoría deberá, en cooperación, y coordinación con las dependencias del gobierno estatal que atienda el proceso de negociación intervenir como mediador imparcial y neutral para resolver conflictos sociales y evitar violaciones de los derechos humanos de los individuos o colectividades y en la fracción XIX se agrega un segundo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

párrafo para conceptualizar la ejecución de programas en materia de derechos humanos y llevar a cabo la capacitación permanente a los servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado Juanito. Le turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos; y de administración de justicia. Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se

adiciona el inciso d) al artículo 58 del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción trigésima cuarta del artículo 52 y se adiciona una fracción al artículo 168 para quedar como fracción vigésima y se recorre la subsecuente, ambas de la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

**Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; de vigilancia de la auditoría superior del estado; e instructora.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la los ciudadanos Diputados Horacio Antonio Mendoza, Fernando Lorenzo Estrada, José Esteban Medina Casanova Donovan Rito García y Nallely Hernández García, integrantes de la Comisión Permanente de estudios legislativos, por el que se reforma la

fracción vigésima sexta del artículo 37 del Reglamento Interior del congreso del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

**Matías:**

Solicito a la Secretaría dar lectura al siguiente decreto.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Se reforma la fracción XXVI del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado para quedar como sigue:

**Artículo 37.-** Las comisiones enumeradas en el artículo 25 del presente reglamento tendrán las obligaciones y atribuciones:

**XXVI.-** La Comisión de estudios legislativos conocerá, estuviera, analizará y dictaminará las iniciativas de Leyes y decretos presentadas ante el Congreso respecto a la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

reglamento interno del Congreso del Estado y las normas que rijan las actividades del Congreso.

Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de decreto, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 30 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión en lo general y en lo particular por contener un solo artículo el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto,

recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado...

Méndez Luis Eva: a favor,  
Calvo López Virginia: a favor,  
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,  
Vignon Carreño Laura: a favor,  
Atristain Orozco Adriana: a favor,  
Antonio Mendoza Horacio: a favor,  
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,  
López Sánchez Toribio: a favor,  
Antonio Altamirano Carol: a favor,  
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,  
Carrera Cerqueda Simón: a favor,  
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,  
Medina Casanova José Esteban: a favor,  
Hernández Montaña Felicitas: a favor,  
Ramírez Pineda Luis Antonio: a favor,  
Cauich Ku Candelaria: a favor,  
García Fernández María de las Nieves: a favor,  
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,  
Mendoza Reyes Juan: a favor,  
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,  
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,  
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Romero López José de Jesús: a favor,  
Espinosa Santiago Neli: a favor,  
Velásquez Guzmán Javier: a favor,  
Leonardo Lucas León: a favor,  
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,  
Rito García Donovan: a favor,  
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,  
Flores Peña Silvia: a favor,  
Gurrión Matías Samuel: a favor,

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela  
Pérez Luis:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado  
Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Se declara aprobado el decreto en lo  
general y en lo particular, con 31 votos a  
favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo  
particular el decreto por el que se reforma  
la fracción vigésima sexta del artículo 37  
del Reglamento Interior del congreso del  
Estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para  
efectos del artículo 53 de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de  
Oaxaca.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden  
del día: ruego a la Secretaría dar cuenta  
con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito  
García:**

Iniciativa con proyecto de decreto  
presentada por la ciudadana Diputada  
Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta,  
integrante de la fracción parlamentaria del  
partido Acción Nacional, por el que se  
reforman diversos artículos del Reglamento  
Interior del congreso de Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la  
Comisión Permanente de estudios  
legislativos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 6 y 13; se adiciona la fracción décima al artículo 5 y las fracciones séptima a la décima al artículo 13 de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Méndez Luis.

**La Diputada Eva Méndez Luis:**

Con el permiso del Presidente de la mesa, Diputado Samuel Gurrión Matías. Saludo

con afecta mis compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura. A las amigas y amigos de la prensa. El público en general que nos acompaña.

Resaltar el Día Internacional de la Mujer no basta si no implementamos medidas para erradicar los diferentes tipos de violencia contra la mujer. Es oportuno hacer un llamado a las autoridades como la Secretaría de la mujer, Fiscalía General y Secretaría de seguridad pública para frenar y prevenir delitos que vulneran la dignidad y el libre desarrollo de la mujer porque toda forma de discriminación de género, violencia y acoso es una negación de los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo en general. Es importante resaltar que los delitos como son el hostigamiento sexual y acoso sexual están siendo frecuentes en las instalaciones educativas pero estos delitos no pocas veces se denuncia. Esto sucede con un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

mayor índice en las comunidades más alejadas consideradas de muy alta y alta marginación donde tienen indicadores elevados de hacinamiento, siendo las niñas y jovencitas expuestas al acoso y abuso por parte de sus familiares. Además, los maestros son también en gran medida quienes con frecuencia aprovechan la posición de autoridad dentro de los salones de clases en donde suceden estos delitos que no son denunciados por el miedo y la autoridad que tienen los docentes sobre las niñas y jovencitas. El código penal del Estado que contiene un capítulo titulado delitos contra la libertad, la seguridad y el normal desarrollo psicosexual de éstas se encuentra el hostigamiento sexual y acoso sexual, en ella se establecen las penas a los responsables pero considero que más que castigar los delitos debemos evitar que éstos se cometan porque, a veces, los daños provocados a los menores y a las

menores de edad en su mayoría resultan ser irreversibles o pueden generar traumas que, para superarlos, se requiere del acompañamiento de una terapia psicológica que resulta ser muy costosa para los padres, principalmente en las zonas de alta marginación. Además, Oaxaca se encuentra entre las 30 entidades del país donde el robo de ganado es más penado que el abuso. Es por ello que propongo este punto de acuerdo que espero sirva para que la Secretaría de la fiscalía general, Secretaría de seguridad pública, de forma coordinada diseñen e implementen programas para combatir y prevenir el delito de acoso sexual tanto las escuelas como en los hogares. Realicen conferencias para hacer del conocimiento de las niñas y jovencitas que se encuentran estudiantes de nivel secundaria y media superior a fin de que denuncien y se puede erradicar este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

fenómeno de acoso sexual. Los principios de cooperación entre los poderes públicos deben garantizar una sociedad más justa y equitativa para las mujeres en cada región de Oaxaca. Por esta razón, presente una iniciativa para que sea discutida y aprobada en las comisiones correspondientes. Además de este punto de acuerdo que pido se ha tratado de urgente y obvia resolución, las niñas y jovencitas de nuestro Estado sin duda nos agradecerán a este parlamento. Por ello pedimos la colaboración de todos y todas las Diputadas y Diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción octava al artículo tercero de la Ley de ciencia y tecnología para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Elia Romero Guzmán.

**La Diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**  
Con el permiso de la Presidencia. El Diputado Samuel Gurrión Matías, honorable Asamblea, medios de comunicación, señoras y señores. La lucha



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

de las mujeres por lograr la equidad en todos los órdenes de la vida cotidiana no ha sido sencilla. La historia tiene en su memoria hechos y acontecimientos que cambiaron al mundo siendo la mujer su protagonista principal. Sin embargo, los derechos ganados en esos momentos aún en el pasado reciente sigue siendo insuficientes para el pleno desarrollo de la mujer. Hace más de 20 años se promulgó la declaración y la plataforma de Beijing una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres. En el año 2000, los estados miembro de las Naciones Unidas aprobaron la declaración del milenio en la que presentaron una visión de desarrollo, paz y derechos humanos comprometiéndose también a cumplir los objetivos de desarrollo del milenio, con metas específicas para el año 2015. Estos

objetivos definieron y perfilaron la guía mediante la cual países en desarrollo y economías en transición intentaron que los beneficios y costos que implica la mundialización se distribuyeran de manera equitativa entre todos los habitantes del mundo dando lugar a una agenda global para la equidad de la globalización, estableciendo 8 objetivos del milenio destacando entre ellos promover la igualdad de género y potenciar a las mujeres. Al no cumplirse esta meta, se dio paso a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible o también conocida como la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Entre los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos resaltan: garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, lograr la igualdad entre los géneros y el apoderamiento de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

mujeres y niñas entre otras. Por otro lado, la lucha por el reconocimiento de la labor femenil dentro de los sectores productivos aún presenta desventajas puesto que se ha demostrado que generalmente la mujer gana menos en los mismos puestos de trabajo que los hombres por su participación aún no alcanza los ingresos deseables que permitan un desarrollo equitativo. Tal es el caso del sistema nacional de investigadores, cuya composición es una clara muestra de la inequidad de oportunidades para el desarrollo de las mujeres investigadoras y académicas pues representan aproximadamente el 35 por ciento de sus integrantes. Nuestro Estado, cuenta con 312 investigadores, de los cuales, únicamente 100 lo que refleja que es necesario y urgente establecer en la Ley los mecanismos y políticas que alienten una mayor inclusión en la ciencia,

investigación y academia de mujeres. En nuestro país existen grandes obstáculos en la formación, educación e investigación desde los estereotipos que afrontan las niñas hasta las responsabilidades familiares y prejuicios que enfrentan las mujeres al momento de elegir su campo de estudio. A pesar de que las cifras de la Unesco señalan a México como un porcentaje equitativo entre hombres y mujeres en el sector de la ciencia, la estadística sólo aplica para las áreas de humanidades y de salud donde hay una paridad de 50 por ciento mientras que en las áreas de ciencia, física matemática y de química la proporción cambia de 20 por ciento de mujeres a 80 por ciento de un. Las investigadoras trabajan generalmente en los sectores público y académico mientras que los hombres predominan el ser en el sector privado en donde se encuentran los mejores salarios y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

oportunidades para progresar. Ante este panorama, el Estado Libre y Soberano de Oaxaca no puede ser indiferente la lucha por la igualdad de derecho entre mujeres y hombres en el sector de la ciencia y tecnología. Por ello es imprescindible que se incluya dentro de la Ley el principio de perspectiva de género, salvaguardando la participación equitativa entre mujeres y hombres dentro de ese ramo. Para la celebración de este año el tema central será las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta 50/50 en 2030 recordándonos que el proceso de globalización, la revolución digital y tecnológica crear nuevas oportunidades evidenciando un panorama decisivo en el apoderamiento económico de las mujeres. O poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas por lo cual solicitó a la Asamblea sea considerada un momento como una

reforma que, sin duda, traerá beneficios a la creatividad y talento de las mujeres oaxaqueñas fortaleciendo nuestro tejido social por lo que la presente iniciativa propone adicionar una fracción VIII al artículo tercero de la Ley de ciencia y tecnología para el Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

VIII.- Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, tecnología e innovación así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación.

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de ciencia, tecnología e innovación; de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

administración de justicia; e igualdad de género.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el artículo 1 y las fracciones primera y tercera del artículo 12; se adiciona el segundo párrafo del artículo 4 y el segundo párrafo de la fracción primera del artículo 7 todos de la Ley de la corporación oaxaqueña de radio y televisión; se reforma la fracción vigésima quinta del artículo 34; se adiciona la fracción vigésima sexta y se recorre la subsecuente del artículo 41; y se deroga la fracción vigésima quinta del artículo 34 de

la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el artículo 402, párrafo segundo, del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforman los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior del congreso del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente estudios legislativos.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adiciona la fracción trigésima, recorriéndose la subsecuente, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado León Leonardo Lucas.

**El Diputado León Leonardo Lucas:**

Una de las respuestas negativas más evidentes en el Estado es el aumento de la generación de basura y residuos sólidos derivados de la dinámica de crecimiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

poblacional y su consumo. Así, tenemos que mientras en el año 2001 se producían 703,000 toneladas, en el 2011 aumentó a 900,000 toneladas lo que ha implicado un incremento promedio cercano a las 20,000 toneladas por año. En promedio en la entidad se recolectaron 2000 pesetas 30 toneladas de residuos sólidos urbanos al día en el Estado de Oaxaca. Lo anterior se plantea la necesidad de reforzar las acciones públicas encaminadas a promover la protección del medio ambiente así como la procuración y preservación del equilibrio ecológico a través de la gestión integral de los residuos sólidos para el manejo especial que se genera en la entidad mediante la promoción de su aprovechamiento con el fin de recuperar el valor económico de estos en su reciclaje. Sin duda, el principal impacto de la población sobre el medio ambiente se relaciona con 2 variables fundamentales: el

consumo de recursos y la producción de desperdicios y de contaminantes lo que deriva de una degradación vinculada sobre todo al tipo de sociedades consumistas desarrolladas en muchos países en los últimos años. En el 2012, el Banco Mundial publicó un estudio global en el que lanzaba las intermitentes sobre el problema de los residuos sólidos. De seguir las tendencias actuales, para el año 2025 la cantidad de basura que se produce a nivel global alcanzará los 6 millones de toneladas diarias lo que significa el triple de lo producido ahora. El manejo de los residuos sólidos en los municipios se halla en un estado crítico ya que los residuos se acumulan a orillas de las calles en las quebradas o se queman a cielo abierto sin control. Los sitios de dispersión para la basura no son los adecuados y se operan de manera ineficiente impactando los recursos naturales aunado a que los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

municipios no cuentan con recursos para este sector. Tanto la producción de basura por las personas como el porcentaje de residuos no biodegradables están incrementando. Esta situación se agrava la situación del saneamiento básico y degrada los recursos naturales. Actualmente, en el Estado de Oaxaca, las instituciones como la Secretaría de salud, el Instituto estatal de ecología, la Secretaría del medio ambiente y recursos naturales se han preocupado por implementar alternativas para la reducción y manejo de la basura ya que cada día Este problema ha ido en incremento y se requiere una solución urgente. Ante esta situación, es imprescindible que los municipios afronta la gestión de los residuos sólidos generados en sus localidades tomando en cuenta el nivel de educación ambiental de la comunidad, capacidad de pago por la prestación del

servicio de limpia, la complicación del traslado de mezcla de residuos, la correcta difusión de los sistemas de tratamiento y la disposición final y el costo inherente a los procesos que conlleva la recolección, transporte, tratamiento y reciclaje, el buen manejo de los residuos sólidos de responsabilidad de todos. Sin embargo, las Leyes establecidas para el buen manejo de responsabilidad de las autoridades. La tarea principal de los municipios es organizar y manejar el sistema de aseo público así como el sistema de recolección de los residuos sólidos. Es una de las tareas principales de las autoridades poder establecer e integrar contenedores en las calles así como en los edificios públicos para el depósito de esta. Por ello, la preocupación ya que nuestra Ley orgánica municipal en el artículo 68, en sus 29 fracciones no menciona quién promoverá y vigilará la recolección de residuos sólidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Proponemos la facultad al Presidente municipal quien es el responsable directo de la administración pública encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento haciéndose la obligación realice la promoción de una cultura de la separación de los residuos sólidos e instrumentación de programas de recolección de desechos sólidos de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos así como también que exista un orden y continuidad en el sistema de recolección de basura en los hogares. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias paisano Diputado. Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de ecología.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el artículo 14 y 16 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, para que informe a esta soberanía, sobre el avance y estatus de los estudios de factibilidad para la construcción del agroparque.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Heriberto Ramírez Martínez.

**El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva de este honorable Congreso del Estado.

Saludo con mucho afecto a las compañeras Diputadas, a las mujeres que hoy en este día muy especial también se encuentran en este recinto. Muchas felicidades. Compañeros Diputados, medios de comunicación, muy buenas tardes. El sector agropecuario constituye la base de un sin número de actividades económicas en el Estado de Oaxaca que genera empleo y alimentación para miles de familias. De acuerdo a la información del Instituto nacional de estadística y geografía Inegi, las actividades primarias constituyen el 5.8 por ciento del grupo interno bruto estatal. La producción de pastos, producción de agave, Piña, ajonjolí, papaya y carne en canal, nos posiciona entre los 3 primeros lugares a nivel nacional aunque la participación de las actividades agrícolas y pecuarios en el PIB estatal es menor respecto a las actividades secundarias y terciarias en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

este sector que genera de manera oficial más de medio millón de empleos del total de la población económicamente activa. Aunque cabe destacar que, estimaciones extraoficiales refieren que más de 1 millón de oaxaqueños se dedican a las actividades del campo a pesar que el gobierno ha brindado apoyos la pobreza y la marginación son los principales elementos que caracterizan al campo oaxaqueño, motor y fuerza importante para las actividades económicas ya que los apoyos y hay que decirlo, han sido insuficientes para los productores y para los campesinos. De acuerdo a la información del Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL, Oaxaca fue de las entidades donde aumentó la pobreza y pobreza extrema entre los años 2012 y 2014. Lo anterior llama a la reflexión, a la reflexión de que deben ponerse mayor

atención y énfasis en la aplicación de los recursos federales y estatales y en la elección de zonas estratégicas para que su impacto sea mayor de los logros y objetivos sean los deseados. En ese sentido, compañeras y compañeros Diputados, es importante que se revisen y valoren los avances de los estudios de factibilidad del aeroparque que se iniciaron en el mes de marzo del 2015. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta muy atentamente al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca, acuacultura, al arquitecto Eduardo rojas Zavaleta para que informe a esta soberanía sobre el avance y estatus de los estudios de factibilidad para la probable construcción del aeroparque.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta muy atentamente al Secretario de desarrollo pecuario, pesca y acuacultura para que, en el proceso de selección de la zona estratégica de la posible construcción del aeroparque, se realicen a través de los foros abiertos e incluyentes con todos los sectores involucrados en este tema. En razón de lo anterior, con la finalidad de generar empleo y potencializar el desarrollo agroindustrial de Oaxaca en el aprovechamiento de la alta producción en frutas y hortalizas, es fundamental que el proceso de elaboración de estudios y elección de la zona para la probable construcción del aeroparque se escuchen las opiniones, se escuchen las experiencias de las partes que conforman este sector importante para nuestro Estado.

Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de desarrollo social. Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de hacienda y crédito público, la Secretaría de energía y la comisión federal de electricidad, en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan una tarifa especial para los hogares del Estado





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

de Oaxaca, considerando que es una de las entidades que cuenta con los índices más altos de pobreza y marginación y, es a la vez el principal generador de energía eólica en el país.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano.

**El Diputado Carol Antonio Altamirano:**

Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. A nombre de la fracción parlamentaria del PRD, vengo a esta tribuna a presentar un punto de acuerdo para que las 63 Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de hacienda y crédito público, la Secretaría de energía y la Comisión Federal de electricidad, en el

ámbito de sus respectivas facultades, establezcan una tarifa especial para los hogares del Estado de Oaxaca, este es un punto de acuerdo oportuno, es una postura responsable y es un ejemplo de cómo desde el Congreso del estado podemos abanderar las mejores causas, causas justas de nuestros representados. Esta propuesta tiene que constituirse en el punto de partida de una lucha que debe encabezar el Congreso del Estado para que el gobierno Federal tome medidas que pueda resarcir la deuda histórica que se tiene con Oaxaca. La tarifa de la energía eléctrica representa una carga muy fuerte para la sociedad oaxaqueña considerando el poco poder adquisitivo del salario en las condiciones de desigualdad social y pobreza que prevalecen en nuestra entidad respecto del promedio nacional. El aumento anunciado sorpresivamente por la Comisión Federal de electricidad en días



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

pasados significa otra afectación más a la economía familiar. Esta alza en el cobro de electricidad tendrá un impacto directo en perjuicio de la economía de las familias oaxaqueñas pues se prevé un incremento para el mes de marzo de 8 por ciento para los usuarios domésticos de alto consumo, para los comercios entre 8 por ciento y 12 por ciento y para el sector industrial un incremento de entre 13 y 17 por ciento siendo los aumentos más altos en los últimos meses en el país. No puede ser que Oaxaca, un estado con tantas carencias, con tanta desigualdad, con un clima que nos hace padecer año con año extremas oleadas de calor sufra este incremento cuando, paradójicamente, es considerada como el principal productor de energía sustentable ya que, de acuerdo a la capacidad instalada de energía eólica en el país, en 2016 del total de los 3527 megawatts previstos en nuestra entidad,

Oaxaca, produce 2360 que significa casi el 70 por ciento de lo que se produce a nivel nacional y, aún más, de acuerdo a la Comisión mexicana de energía eólica, de los 31 parques eólico son operación en todo el país, en nuestro Estado actualmente están instalados 24, es decir, casi el 80 por ciento que concentran 1765 aerogeneradores en una superficie de 100,000 hectáreas y se proyecta que para el 2030 se instalen hasta 3000 aerogeneradores. Esto, compañeras y compañeros, constituyen un gran polo de atracción para capitales de todos los países del mundo pero, que hasta ahora, no genera ningún beneficio directo para los habitantes de Oaxaca pues la generación de energía sólo representa ganancias multimillonarias para los empresas lo que no se traduce en un beneficio social directo que impacte en la economía de los oaxaqueños e, inclusive, que ocasiona



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

afectaciones permanentes en las áreas que antes eran de cultivo y que, para algunos expertos en materia ambiental, puede también ser una de las causas de la sequía y de la desertificación. También debe señalarse que el beneficio fiscal se queda en manos de la Federación y no hay un marco de apoyos mediante convenios a los municipios de manera que la riqueza generada por el sector energético no llega a las comunidades donde se origina. Estas son consideraciones que debe tomar en cuenta la Comisión Federal de electricidad y hacienda para revisar las tarifas y se tome una decisión justa del gobierno Federal para nuestra gente esto es un reclamo ciudadano. Por eso, compañeras y compañeros, es oportuno que no nos limitemos a un criterio único para la estandarización del cobro del energía eléctrica sino también se consideran las condiciones precarias de los hogares

oaxaqueños y, por otra parte, la alta productividad de nuestra entidad que nuestra entidad tiene en materia de generación de energía sustentable. Ante ello, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso para actuar con voluntad y altura de miras para que el gobierno Federal, en uso de sus facultades, y atribuciones pondere la situación particular de nuestro Estado y se disminuya la tarifa de luz en los hogares de nuestra entidad. Con este punto de acuerdo, se busca cumplir con una mínima parte de la deuda histórica que se tiene con Oaxaca. Por su atención, muchas gracias.

**(Voces de Diputados que se suman al punto de acuerdo)**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

desarrollo social; y de fomento de la energía renovable.

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de estado, para que a través de la Secretaría de la mujer oaxaqueña, se fortalezcan las políticas públicas y se realicen acciones inmediatas en todo el territorio oaxaqueño, para prevenir la violencia y discriminación contra la mujer.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña.

**La Diputada Silvia Flores Peña:**

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público asistente. Como sabemos, el Estado mexicano en el ámbito internacional, ha suscrito y ratificado la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer mejor conocida como convención Belén Doproá. El contenido de dicho instrumento internacional, se establecen de violencia es cualquier acción ruta basada en su género que causó muertes, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado. La violencia contra la mujer puede darse en la familia, en el trabajo, instituciones públicas o en cualquier otro lugar donde exista una relación interpersonal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

La discriminación y violencia contra la mujer es un hecho reprobable en todos los sentidos y un obstáculo en nuestro país para consolidar una igualdad plena entre mujeres y hombres. Sin lugar a dudas, se requiere consolidar un marco jurídico que permita una inclusión igualitaria de las mujeres, erradicando todo tipo de discriminación y exclusión, donde se asegure plenamente los derechos de la mujer a una vida libre de violencia. Dentro de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, se encuentran las de adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Dentro de un régimen democrático es indispensable implementar políticas gubernamentales que propician la igualdad de oportunidades, donde las opiniones tengan las mismas valoraciones. El reconocimiento de la mujer implica erradicar prácticas autoritarias que,

desafortunadamente, prevalecen en las esferas públicas. Ante esta situación, propongo, a nombre de mi fracción I del mío propio, fortalecer las políticas públicas en todo el territorio oaxaqueño así como implementar acciones inmediatas encaminadas a prevenir y erradicar todo tipo de discriminación y violencia contra la mujer por lo que propongo a esta soberanía el presente punto de acuerdo para que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de la mujer oaxaqueña, se fortalezcan las políticas públicas y se realicen acciones inmediatas en todo el territorio oaxaqueño para prevenir la violencia y discriminación contra la mujer. Como mujer y legisladora en uso de esta tribuna, me permito decir que ya basta, ya basta de feminicidios, basta de discriminación, basta de violencia contra las mujeres. Es cuanto señor Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela  
Pérez Luis:**

Se emitieron 30 votos. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela  
Pérez Luis:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de la mujer, a la fiscalía general del estado y a la Secretaría de seguridad pública, para que conjuntamente realicen un programa para erradicar y prevenir el hostigamiento y el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

acoso sexual en los niveles de secundaria, y medio superior, principalmente en los municipios de conformidad indígena y de alta marginación.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:**

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Estado de Oaxaca, para que instruyan en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a los titulares de la Secretarías de economía y desarrollo social en el ámbito federal y a la Secretaría general de gobierno, Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca y Secretaría de asuntos indígenas en el ámbito local, implementen las acciones necesarias para la protección de la propiedad intelectual colectiva y el registro de derechos de los diseños textiles del arte textil oaxaqueño.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Javier Velázquez Guzmán.

**El Diputado Javier Velásquez Guzmán:**

Con la venía del Presidente de la Mesa Directiva y de la Asamblea. Amigos de los medios de comunicación, público presente. La industria textil en México representa una de las actividades más arraigadas entre la

población, sobre todo en nuestro Estado que cuenta con diversas etnias en cada una de las 8 regiones, mismas que conservan la fabricación de la ropa o trajes típicos a partir de las técnicas heredadas por sus ancestros y que, en la actualidad, representa en su conjunto un ingreso significativo ya que, según datos del Inegi, en el año 2011 representaron el 2.38 por ciento del Producto Interno Bruto.

Sin embargo, y no obstante que el Estado de Oaxaca es una de las entidades con mayor producción de textiles típicos, existe nula protección por parte de las autoridades en los diseños de los mismos, razón que los coloca en un Estado de vulnerabilidad con respecto a la utilización de diseñadores extranjeros hacen de sus creaciones. Tal es el caso de la blusa de Santa María Tlahuitoltepec, y en los últimos días el diseño de los bordados de San Juan Bautista Tlacoatzintepec. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

este orden de ideas, la fracción parlamentaria de morena, ha puesto especial énfasis en la protección del patrimonio cultural, promoviendo no sólo en esta ocasión sino en sesiones anteriores la reforma constitucional así como a la Ley adjetiva con el único propósito de alcanzar el reconocimiento a la bioculturalidad. Sin embargo, ante el embate de los diseñadores extranjeros consideramos necesario y urgente exhortar a las diversas autoridades para que, en el ámbito de sus facultades, instruyan a los titulares de las Secretarías de economía y desarrollo social, en el ámbito federal, y a la Secretaría General de gobierno, la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca, así como a la Secretaría de asuntos indígenas en el ámbito local para que implementen las acciones necesarias para la protección de la propiedad intelectual colectiva y el registro

de derechos de los diseños textiles del arte textil oaxaqueño. Es cuanto.

**(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Queda registrado Diputados.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 28 votos a favor, señor Presidente. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 30 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de hacienda y crédito público a

liberar los recursos económicos autorizados en el PEF 2017, a favor de la comisión nacional de acuacultura y pesca, para concluir el dragado del canal de laguna pastoría, ubicada en Cerro Hermosos, Chacahua, San Pedro Tututepec, Oaxaca, así como la concluir las dos escolleras comprometidas con los pescadores de la zona.

**La Diputada Secretaria Silvia Flores Peña:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías.

**El Diputado Samuel Gurrión Matías:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Las señoras y señores legisladores, amigos ciudadanos de laguna Pastoría que están aquí presente esta tarde. Señores de los medios de comunicación, amigos todos.

Desde mediados del año 2014, a partir de la gestión que hizo un grupo de pescadores en la zona de Chacahua, ante la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

nacional de acuacultura y pesca, se aprobó un proyecto por cerca de 300 millones de pesos cuyo objetivo era, por un lado, tragar el canal ubicado en la boca barra de laguna Pastoría, en la comunidad de Cerro hermoso, Villa de Tututepec y, por otro lado, la construcción de 2 escolleras para impedir que la arena y la basura arrojadas al mar se introdujeran en la laguna. Los trabajos comprometidos fluyeron de manera normal durante el año 2015, registrando el dragado un avance de 60 por ciento mientras que las escolleras mostraron un avance del 25 por ciento. Sin previo aviso, los trabajos fueron suspendidos a finales de ese mismo año. A pesar de la asignación de los recursos en el presupuesto federal del 2016 a CONAPESCA, para el proyecto los mismos no fueron liberados imposibilitando el pago a la empresa que realizaban los trabajos, afectando con ello a los pescadores ya

que, a partir de ese momento, fue imposible abrir la boca barra lo que generó que los pobladores de la zona enviarán un escrito a CONAPESCA solicitan información acerca de cuándo se concluirían las obras en lo que respondieron los funcionarios de la dependencia que se gestarían los recursos económicos ante la Secretaría de hacienda y crédito público y que se esperaba contar con ellos para el ejercicio fiscal. Como Diputado y también en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de recursos hidráulicos, expreso mi preocupación porque el gobierno Federal deje inconclusa una obra que no solamente contribuye a regular la pesca, sino que también coadyuva a la contención de la contaminación por parte de la basura marina que afecte el ecosistema de esa zona. A un año y medio de los últimos trabajos, los pobladores de la región hacen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

su esfuerzo para que lo avanzado no sufran más deterioro pero se requiere de maquinarias y de una labor especializada que no está en manos, ni en su capacidad económica, de dichos pobladores. Esta obra sumamente importante para la zona, tiene beneficiar a cerca de 500 pescadores ribereños que se encuentran oficialmente registrados en el censo pero, además, incrementaría la afluencia turística que acude a las 5 localidades que circundan la laguna contribuyendo con el sostén económico de más de 4000 pobladores que ahí se asienta y que cuya situación económica actualmente es verdaderamente desesperante, a mí me consta, estuvo la semana pasada con ellos, puesto que la pesca también se ha reducido a cero prácticamente debido a la contaminación de la laguna. Por ello, pongo a la consideración de esta Asamblea, de mis compañeros Diputados,

de mi partido y de las diferentes expresiones de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo solicitando también que sea de urgente y obvia resolución porque creo que es verdaderamente triste y lamentable lo que está pasando, lo que están viviendo los ciudadanos de laguna Pastoría en estos días y en estos últimos años. Dice así:

Se exhorta a la Secretaría de hacienda y crédito público liberar los recursos económicos autorizados en el PEF 2017 a favor de la Comisión nacional de acuacultura y pesca para concluir el dragado del canal de la laguna Pastoria, localizado en Cerro hermoso, Chacahua, Villa de Tututepec, Oaxaca, así como para concluir la construcción de las dos escolleras comprometidas en la zona de estos amigos pescadores. Le ruego su comprensión y pido su apoyo para que sea de urgente y obvia. El compañero Manolo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

conoce también muy bien el tema. Muchas gracias.

**(Voces de Diputados solicitando sumarse al punto de acuerdo).**

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Presidenta. En el mismo sentido parece que tratándose de un tema tan relevante es necesario sumarnos a esta iniciativa que presenta el Diputado Samuel Gurrión pero, además, habría que comentar, si me lo permiten, que esta soberanía al mismo tiempo debería obviamente en una sesión posterior, hacer también un exhorto al ejecutivo estatal para que, por su conducto, para que a través de él, pasen estos recursos, que pueda ello coadyuvar en la gestión de estos recursos. Es fundamental como lo ha planteado el Diputado, estos señores han sufrido esta necesidad no de ahorita, desde hace muchos años y parece muy importante que se tomen acciones que permitan de alguna manera

sensibilizar al gobierno Federal para que aterricen estos recursos. Es cuanto.

Presidenta, para sumarnos también a la iniciativa del Diputado Gurrión como fracción del Partido del Trabajo.

**La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:**

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 30 votos. Si hay mayoría calificada Diputada presidenta.

**La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 32 votos a favor. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución

Democrática, por el que se exhorta al titular de la comisión federal de electricidad a otorgar un subsidio especial a los campesinos y a las familias oaxaqueñas de escasos recursos económicos, para el pago de la energía eléctrica que consumen; y al Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuaria, pesca y acuacultura y de la Secretaría de desarrollo social y humano, establezcan un programa emergente de apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad oaxaqueña para el pago de la energía eléctrica.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Aparicio Santiago, gran amigo.

**El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Hemos de velar todos porque la industria eléctrica en México se maneje con mayor limpieza para que todos sus beneficios sean para el pueblo y sólo para el pueblo. Fragmento del discurso pronunciado por el Presidente Adolfo López Mateos el 29 septiembre 1960.

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente.

México enfrenta una severa crisis económica provocada por la insensibilidad del gobierno Federal al impulsar la llamada reformas estructurales que sólo benefician al capital privado que perjudican a la población que menos tiene puesto que la aplicación de esta política entreguista va en detrimento de la economía de las familias mexicanas y oaxaqueñas. Éstas reformas a la fecha han generado en todo el país más de 50 millones de pobres. No

conforme con ello, continúan con el alza indiscriminada en el precio de los energéticos, tal es el caso del servicio de energía eléctrica que apuesta millones de compatriotas ante la disyuntiva de pagar impuestos y servicios o quedarse sin comer. En este mes de marzo nuevamente se incrementan las tarifas industriales de energía eléctrica entre el 13.3 por ciento y el 17.2 por ciento siendo el aumento más alto de los últimos años. Para los comercios, las tarifas aumentaron entre un 8 por ciento y un 12.1 por ciento y para los usuarios domésticos de alto consumo un 8 por ciento generando con ello una espiral inflacionaria que impacta en todos los sectores de la economía, perjudicando de manera directa a los que menos tienen. Por ello, parafraseando al Presidente López Mateos, dónde está el beneficio para el verdadero pueblo. La Comisión Federal de electricidad justifica esta embestida al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

bolsillo de los mexicanos y oaxaqueñas argumentando que el incremento es necesario porque el pasado mes aumentaron considerablemente los precios del gas natural y carbón importado, combustibles indispensables para la generación de electricidad. Como podemos apreciar, las tarifas actuales se hacen prácticamente impagables para miles de ciudadanos oaxaqueños mientras que el gobierno Federal, endeuda cada día más a la Comisión Federal de electricidad con el propósito de desaparecerla y dejar en los privados el manejo de este energético. A pesar de que el gobierno Federal subsidia el consumo de energía eléctrica y siendo México el país latinoamericano que más gasta en este aspecto, esta situación le resta competitividad y pone en riesgo las finanzas nacionales y la estabilidad social ya que este subsidio es sesgado,

caprichoso y tendencioso a sectores empresariales privilegiados y no al grueso de la población. La elevación desmedida de las tarifas de energía eléctrica agrava la pobreza y el rezago, generando desequilibrios, puesto que el campesino ya no puede usarla para riego, lo que en un futuro inmediato traerá como consecuencia la disminución de la producción agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de nuestro estado, lo que puede desembocar en conflictos sociales si no atendemos a tiempo esta problemática. Por ello, es obligación del gobierno oaxaqueño proteger a esa sección de la población más vulnerable, y en el pleno ejercicio de sus derechos, es indispensable exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que realice un estudio exhaustivo por zonas y otorgue un subsidio especial que sea suficiente para aminorar el impacto que genera en el campo de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

economía de los que menos tienen el alza en la tarifa de la energía eléctrica. Asimismo, para que la atención sea integral, es conveniente que el ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura y de la Secretaría de desarrollo social y humano establezca un programa emergente de apoyo a los campesinos y a las familias oaxaqueñas de escasos recursos económicos para el pago de la energía eléctrica. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de desarrollo social; y de fomento de la energía renovable.

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de salud de Oaxaca, a realizar las gestiones necesarias para que el hospital de Jalapa de Díaz, sea concluido y brinde atención médica a los habitantes de la zona mazateca, garantizando su derecho humano a la salud.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Huerta Cerecedo.

El Diputado Fernando Huerta Cerecedo: gracias Diputado Presidente. Con el permiso del Mazo directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. El derecho a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

salud es parte fundamental de los derechos humanos y condición indispensable para una vida digna. El derecho a disfrutar el nivel más alto posible de salud física, mental ha sido proclamado por la Organización Mundial de la Salud y por el organismo internacional de derechos humanos. El Estado tiene diversas obligaciones para garantizar el derecho a la salud de sus habitantes entre las que encontramos las siguientes: cada Estado debe tener disponible un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios de salud, centros de atención de salud. Debe ser accesibles pensando en el bienestar de todos los sectores de la población sin discriminación alguna. Por último, deben ser apropiados desde el punto de vista dentífico y médico. En el Estado de Oaxaca en carencias de establecimientos, bienes y servicios de salud, uno de los casos más dramáticos es el de la región

mazateca especialmente en el municipio de Jalapa de Díaz que concentran miles de habitantes el derecho humano de la salud es una quimera para los habitantes de la región, en especial los niños y mujeres mazatecos. Desde hace varios años se inicia la construcción de un hospital regional en Jalapa de Díaz, hospital que no ha sido concluido y que, inclusive, ante la apatía de los gobiernos federales, estatales han sido saqueados. El último saqueo que se registró en el hospital fue realizado en el mes de octubre del 2016 por una empresa que fue contratada por el gobierno del Estado para la rehabilitación de la zona de atención de partos. No obstante, debido a que la Secretaría de salud nunca realizó el pago correspondiente relativo a 8 millones de pesos por la empresa, saqueo vilmente el lugar. Ahora, la mayoría de los enfermos graves tienen que sortear su vida y



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

trasladada Tuxtepec el único punto de auxilio donde pueden ser atendidos pero debido a la gran influencia que existe tiene que unirse al drama y el calvario de varias personas que suplica la atención. Por eso, estoy aquí exhortando a la Secretaría de salud y el gobierno del Estado a que establezcan como prioridad la terminación del hospital de Jalapa de Díaz con su apoyo garanticemos el apoyo de salud a los habitantes de esta región. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado. Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de salud pública.

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del partido encuentro social, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de desarrollo social y humano, para que implemente estrategias y mecanismos adecuados que garanticen una mejor calidad de vida e integración social y económica a personas con discapacidad, promoviendo con esto, una cultura de inclusión e igualdad en la sociedad.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de igualdad de género.

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca, acuerda adherirse al movimiento solidario a favor de la igualdad de género a través de la campaña “el por ella”; así mismo se exhorta a los poderes ejecutivo y judicial, así como a los ayuntamientos de la entidad y órganos autónomos del estado, a adherirse y promover la campaña “él por ella” hacia el interior de sus estructuras administrativas, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres; del igual manera en el marco de la campaña del Secretario general de la organización de la naciones unidas, para poner fin a la violencia contra las mujeres.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de igualdad de género.

Se pasa al **trigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

### **La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, ante el incremento de la violencia en contra de las mujeres, exhorta a la titular de la Secretaría de la mujer oaxaqueña, para que rinda informe pormenorizado respecto si ha recibido solicitudes de alguna institución u organización para tramitar la declaratoria





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

de alerta de violencia de género o si ha tramitado de oficio dentro de sus facultades; en su defecto solicite de manera inmediata la alerta por violencia de género, ante los constantes casos de violencia hacia la mujer.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de igualdad de género.

Se pasa al **trigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta al gobierno del estado, a efecto de que solicite la declaratoria de

emergencia de desastre, ante la Secretaría de gobernación, a través de la comisión general de protección civil, por la sequía que existe en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana; y de ecología.

**La Diputada Candelaria Cahuich Ku:**

Señor Presidente, señor Presidente, le pido que este punto de acuerdo sea de urgente y obvio.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Ya lo turnamos Diputada. Lo acabo de turnar.

Se pasa al **trigésimo sexto punto** del orden del día: dictámenes de comisiones.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Antes de dar trámite con los veinticuatro dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los cinco dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de administración de justicia; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen**.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones primera, tercera y cuarta y el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones quincuagésima primera y quincuagésima segunda del artículo 45, se adicionan las fracciones quincuagésima tercera, quincuagésima cuarta y quincuagésima quinta al artículo 46 de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Méndez Luis Eva: a favor,  
Calvo López Virginia: a favor,  
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,  
Vignon Carreño Laura: a favor,  
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,  
Atristain Orozco Adriana: a favor,  
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,  
Antonio Mendoza Horacio: a favor,  
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,  
Antonio Altamirano Carol: a favor,  
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,  
Lorenzo Estrada Fernando: a favor,  
Bernardi Aquino Miguel: a favor,  
Carrera Cerqueda Simón: a favor,  
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,  
Medina Casanova José Esteban: a favor,  
Hernández García Nallely: a favor,  
Ramírez Pineda Luis Antonio: a favor,  
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,  
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,  
Mendoza Reyes Juan: a favor,  
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,  
Cauich Ku Candelaria: a favor,  
Espinosa Santiago Neli: a favor,  
Velásquez Guzmán Javier: a favor,  
Leonardo Lucas León: a favor,  
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,  
Rito García Donovan: a favor,  
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**Flores Peña Silvia: a favor,  
Gurrión Matías Samuel: a favor,**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz  
Mendoza:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 31 votos a favor.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz  
Mendoza:**

No se reservó ningún artículo, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Calvo López Virginia: sí,  
León Sánchez Manuel Rafael: sí,  
Vignon Carreño Laura: sí,  
Vera Carrizal Juan Antonio: sí,  
Atristain Orozco Adriana: sí,  
Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí,  
Méndez Luis Eva: sí,  
Antonio Mendoza Horacio: sí,  
Gutiérrez Galindo Paola: sí,  
Melgar Vásquez María de Jesús: sí,  
Lorenzo Estrada Fernando: sí,**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**Bernardi Aquino Miguel: sí,  
Carrera Cerqueda Simón: sí,  
Ramírez Martínez Heriberto: sí,  
Medina Casanova José Esteban: sí,  
Hernández García Nallely: sí,  
Ramírez Pineda Luis Antonio: sí,  
Romero Guzmán Rosa Elia: sí,  
Huerta Cerecedo Fernando: sí,  
Mendoza Reyes Juan: sí,  
Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí,  
Cauich Ku Candelaria: sí,  
Espinosa Santiago Neli: sí,  
Velásquez Guzmán Javier: sí,  
Leonardo Lucas León: sí,  
Pérez Luis Hilda Graciela: sí,  
Rito García Donovan: sí,  
Cruz Mendoza Eufrosina: sí,  
Flores Peña Silvia: sí,  
Gurrión Matías Samuel: sí,**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz  
Mendoza:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 30 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman las fracciones primera, tercera y cuarta y el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley del monte de piedad del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones quincuagésima primera y quincuagésima segunda del artículo 45, se adicionan las fracciones quincuagésima tercera, quincuagésima cuarta y quincuagésima quinta al artículo 46 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**El Diputado Secretario Donovan Rito  
García:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción vigésima primera y se adiciona la fracción vigésima segunda al artículo 56 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión  
Matías:**

A discusión en lo general y en lo particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de

los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Méndez Luis Eva: a favor,**  
**Calvo López Virginia: a favor,**  
**León Sánchez Manuel Rafael: a favor,**  
**Vignon Carreño Laura: a favor,**  
**Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,**  
**Atristain Orozco Adriana: a favor,**  
**Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,**  
**Antonio Mendoza Horacio: a favor,**  
**Gutiérrez Galindo Paola: a favor,**  
**Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,**  
**Lorenzo Estrada Fernando: a favor,**  
**Bernardi Aquino Miguel: a favor,**  
**Carrera Cerqueda Simón: a favor,**  
**Ramírez Martínez Heriberto: a favor,**  
**Medina Casanova José Esteban: a favor,**  
**Hernández García Nallely: a favor,**  
**Ramírez Pineda Luis Antonio: a favor,**  
**Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,**  
**Antonio Altamirano Carol: a favor,**  
**Huerta Cerecedo Fernando: a favor,**  
**Mendoza Reyes Juan: a favor,**  
**Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,**  
**Cauich Ku Candelaria: a favor,**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**Espinosa Santiago Neli: a favor,  
Velásquez Guzmán Javier: a favor,  
Leonardo Lucas León: a favor,  
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,  
Rito García Donovan: a favor,  
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,  
Flores Peña Silvia: a favor,  
Gurrión Matías Samuel: a favor,  
García Fernández María de las Nieves: a favor,**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular, con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforma la fracción vigésima primera y se adiciona la fracción vigésima segunda al artículo 56 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En virtud de que los siguientes tres dictámenes, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los tres dictámenes.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo de los





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

expedientes números 306, 307, 308, 320, 321, 332, 335, 336, 340, 341, 343, 353, 355, 356, 368, 259, 260, 268, 270, 275, 278, 282, 285, 286, 292, 293, 295, 296, 304, 305, 229, 230, 231, 233, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 246, 248, 249, 250 y 257 del índice de la Comisión Permanente de administración de justicia toda vez que se tratan de asuntos que fueron planteados y de los cuales tuvo conocimiento la sexagésima segunda Legislatura.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse

levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 31 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese por separado a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los siguientes diecinueve dictámenes emitidos por las comisiones permanentes de vivienda y desarrollo urbano; de gobernación; instructora; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

En virtud de que los siguientes diecinueve dictámenes, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los diecinueve dictámenes.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 01, 02 , 04, 12, 18, 16 y 23 del índice de la Comisión Permanente de vivienda y desarrollo urbano, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de que resulta improcedente efectuar declaratorio al respecto al haber quedado sin materia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes

números CPG/010/2016, CPG/025/2016, 274, 281, 301, 306, 309, 420 y 626 del índice de la Comisión Permanente de gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 69, 84, 93, 196, 197, 198, 70, 73, 80, 90, 140, 141, 145, 154, 155, 156, 188, 108, 109, 119, 125, 127, 128, 129, 111, 133, 175, 176, 201, 203, 224, 215, 216, 217, 218, 219, 22, 28 y 30 del índice de la Comisión Permanente instructora, como asuntos concluidos.

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes números 5/2014, 6/2014,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

7/2014, 8/2014, 11/2014, 12/2014,  
14/2014, 16/2014, 18/2014, 19/2014,  
20/2015, 21/2015, 23/2015, 26/2015,  
27/2015, 28/2015, 29/2015, 35/2015,  
36/2015, 40/2016, 42/2016, 43/2016,  
/44/2016, 45/2016, 46/2016, 47/2016,  
48/2016, 52/2016, 53/2016, 55/2016,  
56/2016, 57/2016, 58/2016, 61/2016, y  
62/2016, del índice de la Comisión  
Permanente de desarrollo económico,  
industrial, comercial y artesanal, como  
asuntos total y definitivamente concluidos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se

aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 27 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese por separado a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo séptimo punto** del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

próximo día **miércoles 15 de marzo** del  
año en curso a las 11:00 horas a sesión  
ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**